



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO

Ayacucho - Perú
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
Bicentenario de la Histórica Provincia de Cangallo



ACTA DE APERTURA ELECTRONICA DE OFERTAS, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-1-2024-MPC/CS-2- SEGUNDA CONVOCATORIA, DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. JACINTO PRADO PILLACA DEL CENTRO POBLADO DE PUTICA DEL DISTRITO DE CANGALLO - PROVINCIA DE CANGALLO - AYACUCHO.

En el Distrito de Cangallo – Provincia de Cangallo, siendo las 08:00 horas del día 18 de abril del año dos mil veinticuatro, en la oficina de logística de la Municipalidad Provincial Cangallo, el órgano encargado de procedimiento de selección, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-1-2024-MPC/CS-2- SEGUNDA CONVOCATORIA, DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. JACINTO PRADO PILLACA DEL CENTRO POBLADO DE PUTICA DEL DISTRITO DE CANGALLO - PROVINCIA DE CANGALLO – AYACUCHO, cuyo valor referencial asciende a S/ 120,324.60 (CIENTO VEINTE MIL TRESCIENTOS VEINTE Y CUATRO CON 60/100 SOLES).

Acto seguido los miembros del Comité de Selección proceden a verificar la relación de los participantes que se registraron a través del SEACE versión 3, obteniéndose el siguiente resultado:

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

En la fecha prevista en las bases del 10/04/2024 al 16/04/2024 a través del sistema electrónico del SEACE, se registraron los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10094344781	DIAZ CLAROS LIDUVINA MANUELA	10/04/2024	Válido	10/04/2024	10094344781
2	Proveedor con RUC	10175354374	MONTALVAN BERNAL WALTER JAVIER	16/04/2024	Válido	16/04/2024	10175354374
3	Proveedor con RUC	10282614745	ASTO SANCHEZ ALFREDO EFRAN	15/04/2024	Válido	15/04/2024	10282614745
4	Proveedor con RUC	10282670173	VEGA JAIME CESAR VALENTIN	16/04/2024	Válido	16/04/2024	10282670173
5	Proveedor con RUC	10401000718	NAVARRO ZUÑIGA JOSE CARLOS	10/04/2024	No válido	10/04/2024	10401000718
6	Proveedor con RUC	10475490873	ZAVALETA DE LA CRUZ LUIS DAVID	16/04/2024	Válido	16/04/2024	10475490873
7	Proveedor con RUC	20534712937	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES CERDA S.A.C.	16/04/2024	Válido	16/04/2024	20534712937
8	Proveedor con RUC	20602057250	S&H ROMA CONSULTORES Y CONTRATISTAS S.A.C.	11/04/2024	Válido	11/04/2024	20602057250
9	Proveedor con RUC	20607571075	XIMA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	10/04/2024	No válido	10/04/2024	20607571075

Acto seguido el comité de selección empezó con la descarga de las propuestas de la revisión de las propuestas presentadas al presente proceso de selección según el orden de registro llegándose a presentar los siguientes postores:

Cangallo: Plaza Principal de Cangallo N° 012 - Telf. 966 036 889
Oficina de Coordinación: Jr. Chorro 274 (Radio Quispillaccta) - Ayacucho
municipalidaddecangallo@municangallo.com
www.gob.pe/municangallo Ofotilona@municangallo.com



Comprometidos con nuestro
Provincia





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO

Ayacucho - Perú
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
Bicentenario de la Histórica Provincia de Cangallo



II. PRESENTACION DE OFERTAS ELECTRONICAS:

En la fecha prevista en las bases el 18 de abril del 2024, a través del sistema electrónico del SEACE presento los siguientes postores.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10282614745	ASTO SANCHEZ ALFREDO EFRAIN	17/04/2024	22:10:34	10282614745	17/04/2024	22:10:58	Enviado	Valido
2	10175354374	CONSORCIO PUTICA	17/04/2024	15:03:40	10175354374	17/04/2024	15:20:35	Enviado	Valido

III. ADMISION DE LAS OFERTAS:

Acto seguido, se procede a dar inicio la apertura electrónica a través del SEACE (descarga de los archivos contenidos con las propuestas técnicas), a fin de que los miembros del comité de selección verifiquen la presentación de los documentos para la admisión de las ofertas, requeridos en la sección específica de las Bases de conformidad con el artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF, obteniéndose el siguiente resultado:

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Asimismo, el comité de selección declara no admitidas las ofertas que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial o que excedan en más del diez por ciento (10%) del valor referencial.

<u>Documentación de presentación obligatoria</u>	CONSORCIO PUTICA	ASTO SANCHEZ ALFREDO EFRAIN
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	SI
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	SI
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI	SI
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. (Anexo N° 4).	SI	SI
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE
g) La oferta económica expresada en soles Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI	SI
CONDICIÓN	ADMITIDO	ADMITIDO

Cangallo: Plaza Principal de Cangallo N° 012 - Telf. 965 036 889
Oficina de Coordinación: Jr. Chorro 274 (Radio Quispillaccta) - Ayacucho
municipalidaddecangallo@municangallo.com
www.gob.pe/municangallo | telefona@municangallo.com





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO

Ayacucho - Perú
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
Bicentenario de la Histórica Provincia de Cangallo



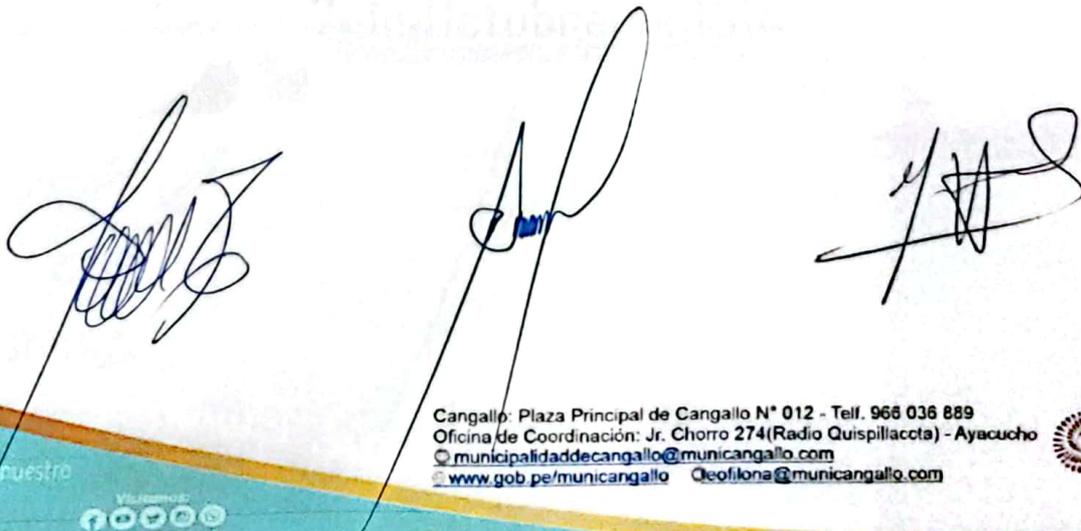
IV. REQUISITOS DE CALIFICACION:

Culminada la admisión de la oferta, el Comité de Selección procede a calificación de la ofertas admitidas, cumple con los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las Bases, concordante con el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, D.S N° 162-2021-EF, siendo los siguientes resultados:

		EVALUACION DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	DE	CONSORCIO PUTICA	ASTO SANCHEZ ALFREDO EFRAIN
1	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
1.1.	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	No corresponde, se presenta para la firma de contrato.	No corresponde, se presenta para la firma de contrato.
1.2.	FORMACIÓN ACADÉMICA DE PERSONAL CLAVE	No corresponde, se presenta para la firma de contrato.	No corresponde, se presenta para la firma de contrato.
1.3.	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	No corresponde, se presenta para la firma de contrato.	No corresponde, se presenta para la firma de contrato.
1.4.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE	SI CUMPLE
CALIFICA / NO CALIFICA		CALIFICA	CALIFICA

v. FACTOR DE EVALUACION:

Teniendo como resultado la verificación de calificación de ofertas y las precisiones realizadas. Los miembros del Comité de Selección proceden a evaluar la oferta en concordancia con los factores de evaluación establecidos en las Bases integradas del procedimiento de selección, de conformidad con el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, obteniéndose el siguiente resultado.



Cangallo: Plaza Principal de Cangallo N° 012 - Telf. 966 036 889
Oficina de Coordinación: Jr. Chorro 274 (Radio Quispillaccta) - Ayacucho
@municipalidaddecangallo@municangallo.com
www.gob.pe/municangallo @telefonamunicangallo.com



¡Comprometidos con nuestro
Provincial!





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO

Ayacucho - Perú
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
Bicentenario de la Histórica Provincia de Cangallo



2.3. DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

Una vez evaluadas las ofertas técnica y económica se procederá a determinar el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 Pe_i$$

Donde:

- PTP_i = Puntaje total del postor i
- PT_i = Puntaje por evaluación técnica del postor i
- Pe_i = Puntaje por evaluación económica del postor i
- c₁ = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.
- c₂ = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

- c₁ = 0.80
 - c₂ = 0.20
- Donde: c₁ + c₂ = 1.00

Ofertas	OFERTA ECONOMICA	Evaluación							
		A.Eval. Técnica			B. Eval Económica	Puntaje	Bonif. MYPE 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		Exp. Del postor	Metodología propuesta	Total	Precio	Total (A+B)			
CONSORCIO PUTICA	120,000.00	50.00%	50.00%	100.00%	90.24%	98.05%	5.00%	103.05%	1
ASTO SANCHEZ ALFREDO EFRAIN	108,292.14	50.00%	0.00%	50.00%	100.00%	60.00%	5.00%	65.00%	2

** El postor ASTO SANCHEZ ALFREDO EFRAIN, en su propuesta de la metodología propuesta, presenta en folio 256, donde las bases pide que el postor adjunte B) Preliminar del plan de trabajo (Utilización de recursos y personal, matriz de asignación de responsabilidades), el postor presenta equipo de trabajo para la ejecución de servicio de consultoría de obra, de los personales que van intervenir en el trabajo, lo cual no esta de acuerdo a las bases integradas en concerniente a profesión de los personales claves para la ejecución de consultoría de obra, con esa información que el postor que propone no garantizaría la ejecución del servicio de consultoría, La metodología propuesta de proyectos es un conjunto de pasos y herramientas que ayudan a planificar, ejecutar y controlar un proyecto. La dirección de proyectos es un proceso que requiere seguir una serie de pasos para alcanzar los objetivos del proyecto, por lo cual este colegiado no asigna ningún puntaje a dicho portor.

Cangallo: Plaza Principal de Cangallo N° 012 - Telf. 966 036 889
 Oficina de Coordinación: Jr. Chorro 274(Radio Quispillaccta) - Ayacucho
 @municipalidaddecangallo@municangallo.com
 www.gob.pe/municangallo @telefonamunicangallo.com





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO

Ayacucho - Perú
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
Bicentenario de la Histórica Provincia de Cangallo



V. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

El órgano a cargo del procedimiento de selección da por aprobadas el resultado de la apertura electrónica de ofertas, evaluación y calificación de oferta del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-1-2024-MPC/CS-2- SEGUNDA CONVOCATORIA, DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. JACINTO PRADO PILLACA DEL CENTRO POBLADO DE PUTICA DEL DISTRITO DE CANGALLO - PROVINCIA DE CANGALLO - AYACUCHO, y se procede a OTORGAR LA BUENA PRO, según el siguiente detalle:

N°	POSTOR ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN	CONDICIÓN
1	CONSORCIO PUTICA	S/ 120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 SOLES).	103.05 PUNTOS	PRIMERO	ADJUDICADO

Finalmente, siendo once horas con treinta y cinco (10:35 horas) del mismo día, mes y año dan por aprobados las decisiones adoptadas, procediendo a suscribirlo en señal de conformidad los miembros del Comité de Selección, disponiéndose su publicación en el SEACE.

